

## **TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CUATRO PLAZAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.**

El Tribunal Calificador designado de las pruebas selectivas convocadas para proveer 4 plazas del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Aranjuez, en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2023, ha acordado hacer público el siguiente

### **ANUNCIO**

#### **PRIMERO: Retrotraer el plazo de alegaciones por tramitación de urgencia.**

Al haber desaparecido el interés público que motivo la reducción de los plazos del procedimiento administrativo, se aprueba por unanimidad retrotraer el procedimiento de urgencia a los plazos establecidos de manera habitual y ampliar el plazo a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente ANUNCIO, para formular alegaciones respecto a la calificación obtenida en las pruebas psicotécnicas ante el Tribunal.

#### **SEGUNDO: Fijación de la fecha de realización de la segunda prueba de oposición (conocimiento).**

Se aprueba por unanimidad convocar la siguiente prueba de oposición (conocimiento e inglés) para el día **6 de noviembre de 2023** a las **12:30** horas en el Colegio Público San José de Calasanz, sito en la Avda. Plaza de Toros, 32. Los miembros del Tribunal serán convocados a las 8:30 horas en la Sala del Ático para la preparación del ejercicio.

#### **TERCERO: Alegaciones.**

Se ha detectado que seis aspirantes han presentado alegaciones el día 16 de octubre de 2023, siendo publicado dicho ANUNCIO ese mismo día, en el que indicaba:

*“Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente ANUNCIO”*

El Tribunal declara por unanimidad considerar dichas alegaciones fuera de plazo, pudiendo volver a presentar alegaciones en el plazo ampliado recogido en el punto nº 1.

Los aspirantes que hayan presentado escritos sobre su puntuación de la primera prueba de fase de oposición (Psicotécnico), el Tribunal acuerda contestarles a través de un correo electrónico.

Los aspirantes que han resultado NO APTOS y hayan presentado alegaciones se procederá a contestar a cada uno de ellos por correo electrónico, indicándoles si han sido APTOS o NO APTOS en cada una de las dos pruebas que componen el primer ejercicio, aptitud y personalidad.

El anuncio se hará pública en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es).

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Cristina Romera García.